



Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

- V. Que del 18 al 22 de noviembre del año en curso, se llevará a cabo en la ciudad de Oaxaca, el XII Congreso Mundial de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial "Ciudades Patrimonio, Ciudades Sustentables" y la IV Feria de Ciudades Patrimonio Mundial (Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial), que tiene por objeto reunir a más de 250 representantes de las Ciudades Patrimonio del Mundo, además con las que podrán tener acercamientos, cambios de experiencia y aprendizajes que beneficien a nuestras once Ciudades Patrimonio, en cuyo marco y entre otros, se presentarán ponencias magistrales de diversas autoridades y organizaciones, tanto nacionales como internacionales, que aportarán conocimientos para consolidar los planes de manejo de cada una de las Ciudades Patrimonio con los que la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad diseñará los planes de trabajo de los siguientes años, por esto la relevancia que representa la presencia de los 14 Diputados Federales que integran la Primera Comisión creada en nuestro país para la salvaguarda del Patrimonio Mundial, ya que mostrará el interés que la Legislatura tiene sobre los temas culturales e históricos, además del respaldo de la Cámara de Diputados hacia las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Cabe señalar que en dicha Feria, la Cámara de Diputados tendrá presencia en un stand que compartirá con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- VI. Que mediante oficio número CECPH/088/13, el Dip. Hugo Sandoval Martínez, Presidente de la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, solicita un presupuesto de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional 00/100)**, para que los catorce Diputados integrantes de dicha Comisión Especial, asistan a los eventos a los que se hace referencia en el Considerando que antecede.
- VII. Que mediante oficio CA/GPPRD/LXII-II/91, y a efecto de contar con mayores elementos para deliberar sobre el particular, se solicitó a la Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, que analizara la viabilidad de la solicitud de la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

la Humanidad. Debido a lo cual, mediante su similar DGPPC/LXII/1539/2013, el titular de la Dirección General que se menciona líneas arriba, informa que en términos presupuestales, dicha área considera viable la propuesta.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, un presupuesto de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional 00/100)**, mismo que deberá destinarse para que los catorce Diputados integrantes de ésta, asistan al XII Congreso Mundial de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial "Ciudades Patrimonio, Ciudades Sustentables" y la IV Feria de Ciudades Patrimonio Mundial (Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial), eventos que se llevarán a cabo del 18 al 22 de noviembre del año en curso en la ciudad de Oaxaca.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se realicen los ajustes presupuestales, que en su caso procedan, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de octubre de 2013

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente

y titular por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. José Martín López Cisneros
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.